la Constitucion, ni la capaz de entenderla nunca; y por desgracia de la nacion y de estos pueblos, se
timaron haciendo el abuso mas lamentable de aquellas cadenas tan pesadas, aunque fundadas y
mas para quien hiciese entenderlas como deben serlo = De tantas complicaciones como se han
dado recubiertas hasta ahora, ninguna se ha acreditado en terminos de poder dar juzgar, ni
fundamentos han salido de los ojos de terceros Ramos, y quando mas de sospechas generales
otro apoyo que el descontento que se supone, y no se tratan de remediar con el restablecimiento
exten que resulta de la observancia de las leyes. Aquella Insurrecion de 19 de Febrero, cuyo
miento se anunció al publico con tanto aparato, tendrá á parar en lo mismo, pues hasta
la nada ha resultado del inocente trabajo de la Comision militar, que se ha seguido dia y
noche sin descanso, y entretanto, Señor, se aguza la paciencia de los hombres, profanando el nombre del
no de que se abusa, y las leyes Españolas que se quebrantan como si fuesen otra el Decalogo, y
mas sencillas se dificulta la reduccion de las otras provincias disidentes, ó acaso se imposibi
con la conducta que se ha seguido y se sigue en esta = Los otros Ha dado cuenta documentada
lo á la Regencia del Reyno, y se cree obligado á dirigir á V. M. esta breve exposicion, cuyo
relato bastará para que el augusto Congreso de representantes de la Nacion verdaderamente
frente de Nivelar el horno de ella, amamillado ademas por sus enemigos en este pais, y en
ya el espectro del caos que precede á todos los pasos que tedan en el Sr. Dr. Valencia
Caracas 24 1813. = Fr. Ph. Martinez = Fr. Paula Vicente = Fr. Coria y Gali = Fr. Chart. de Caballero.

1813 — Vol. 25 — 170 — Num. 2.

Seiscientos = Se realizaron por fin, con estrago y ruina de todos los buenos, los temores que
anunció á V. M. la Junta territorial de Venezuela en su representacion de 8 de Febrero ultimo, no por
efecto de una nueva insurreccion, que era lo que temia, sino por una invasion del pais, que tal
vez pudo convenirse, pero que de todos modos preparó el desgobierno, que tan enérgicamente pintó á
V. M. el Tribunal. Nuestro entre los muchos que hubieran dado cuenta á V. M. de este desgraciado suceso,
será el primero que use de este lenguage; pero si es un deber el no ocultar la verdad al Gobier-
no para que sus providencias tengan aquel fomento de justicia y de fabricacion, que debe producir el
acierto, no podrá menos el Ot. de aprobar que obrase religiosamente este principio al hacerlo de los he-
chos de que he tenido conocimiento, ó en que he intervenido en virtud de comision del mismo Tri-
bunal, prescindiendo de consideraciones y de respetos, que son indignos de todo el que tiene el ho-
nor de representar un caso publico = Si el Trib. no hubiere oportunamente informado á V. M. de la situa-
cion critica de aquellas provincias, demostrando que la agitacion exponentosa de los animos, las quejas, los
clamores, y los exaltacion de las pasiones tenian su origen en la inobservancia de las leyes y de la Consti-
tucion, en el trastorno de ideas y de principios que reinaba en todos los ramos de la administracion pu-
blica, y en la desordenada autoridad con que se violaba la seguridad real y personal de los individuos, si
no hubiese anunciado que este desorden y la anarquia publica que habia parecia estinguir los animos y con-
ciliarlos, producirian tarde ó temprano una reaccion terrible, que podria comprometer la seguridad del
pais, y ultimamente si no hubiese recomendado el remedio pronto y eficaz de estos males, para evitar el que
desgraciadamente lloramos; no seria precisado de dar principio á esta exposicion por la historia de todos los
sucesos, que han mediado desde la proclamacion hasta el dia de hoy, por un pueblo de la Providencia
pudo salir de Caracas, y libertar sus vidas de las manos de los facciosos pero no pudiendo menos de Autorizar
quanto tiene mas presente quanto ha representado el Trib. me ciñiré á referir los hechos posteriores, al
mentando con las reflexiones que me parezcan conducentes para persuadir que por diverso camino no
pudido lo que temia el Trib., y que la perdida de aquellas provincias ha sido menos obra de las ocasiones
de los emigrantes, que de nuestra falta de sistema tomar en lo politico como en lo militar = Recibimos el
de la reduccion de Nueva los varios puntos sobre que habia representado el Trib. y de que en todo acaso de
cion mencion, se recibia la orden de 24 de Diciembre del año anterior comunicada por el Secretario de Gra-
cia y Justicia al ultimo Comisionado en Caracas por la orden D. Pedro Menino y Vidal acerca de las causas
de los otros pueblos, que habia remitido el dia Trib. á disposicion de V. M., en tal que no solo se debia por finiquito

de la capitulacion estipulada en el Tratado entre el mismo Capn. gen.l y el Gefe de las insurgentes D.n Fr.co de Miranda. Sino que ademas se reponia comprometido el honor y la buena fe nacional en su puntual y exacto cumplimiento. Esperaba se hiso en el Trib.l quando se trato de llevarla a debido efecto respecto de un numero de personas y las por medio de autoridades á esta capitulacion; pero como desgraciadam.te enseña la experiencia, que el mas justo Comandante sin error que cometerle, y habia sido tan acaudillado el de quebrantarle la capitulacion por el mismo que la estipulo, que era el que á todo trance debia hacerla observar, le pusieron desde luego las dificultades que frenaba el cumplimiento de la orden de V.ot. El principio tal vez no hubiera opuesto ninguna, si no perdiera la tranquilidad del pais; aunque en mi concepto fue impolitica en quanto no se reservaba el derecho de tomar respecto de los autores y promotores de la revolucion las precauciones que exigiere la tranquilidad y seguridad del mismo pais, para lo que bastaban simples expatriaciones temporales ó perpetuas: pero despues que se habian preso y procesado sin orden ni interna personas de otras clases y estados de todos los pueblos de las provincias; despues que se habia usado con ellas y sus bienes de violencias no dictadas, y despues que si no se habia contraido, se habia tolerado por lo menos el insulto y la humillacion de los que fueron, ó subieron el concepto de patriotas, ¿pero podia menos de tener muchas dificultades el dar sus repartimientos en libertad en consequencia de aquella orden?, y la aprobacion de la capitulacion no dicia á cada uno, que habia sido victima de la opresion, de la arbitrariedad, y de la injusticia? ¿el resentimiento de estos hombres ofendidos é irritados, á pesar de la humanidad con que fueron tratados por el Trib.l podria explicarse de modo que expusiere los pueblos á una conviccion? ¿la irritacion que habia en los animos por las opresiones continuas del Gobierno no podria hacer que los pueblos abrazaren con ardor la causa de sus comparciales, de sus padres, de sus hijos, de sus hermanos, amigos, ó parientes? ¿el Impugnado publico é indiscretam.te por los Oficiales exaltados contra la aprobacion de la capitulacion, no podria producir un choque entre los dos partidos, que encendiese la guerra civil? todas estas dificultades é inconvenientes tenia el cumplimiento de la orden de V.ot., y ninguna se ocultaba al Trib.l; pero no habia otro medio para dejar de cumplirla. ¿Manteniendo fuerza contra la revolucion el Gobierno, hacia mas que la injusticia que habian sufrido, y confirmaba la idea que ya tenian de que los restituia y beneficiaba el Gobierno Supremo de la Nacion no bastaba para proteger á los habitantes de ultramar, y libertarlos de opresion y tirania de las autoridades locales? por otra parte tomaria el Trib.l sobre sí una responsabilidad terrible, que reprobaban la Constitucion y las leyes. Era pues indispensable executarla con las precauciones que dictare la prudencia, y ponerse de acuerdo con el Capn. gen.l para que la execucion no produjese resultados terribles, y este fue el partido que adopto el Trib.l = Acordado de esta clase que

pudieran arreglarse sino en consequencias verbales; y como el Trib.l habia ya comunicado al Decano Reg.or Inf.te para pasar á Caracas á tratar con el Capn. gen.l sobre el modo de poner termino á las desavenencias, que por desgracia existian de dia en dia entre las dos autoridades, (+) adoptando el medio de la conferencia verbal, ya que habian sido inutiles las repetidas tentativas que para conseguirlo habia hecho por escrito, no al mismo Decano Reg.or la comision de arreglar tambien el punto del cumplim.to de la capitulacion = Nada fue la resistencia que encontro en el Capitan gen.l en quanto a este punto lo indica textualm.te el acuerdo que en 29 de Marzo formaron y publicaron los dos, y de que es regular q. el mismo Capn. gen.l haya informado á V.ot. Estaba interesado en la idea de que sobre un pueblo era envilecer el pais en una nueva revolucion; que la responsabilidad que tenia por razon de su empleo de conservar las provincias que se le habian confiado, le aconsejaba para tomar las providencias que su propio juicio le dejaria como mas adequadas á su intento; y apoyado en estos dos, opes de carácter autoridad para la execucion del cumplim.to de la referida resolucion de V.ot. En tanto el Decano Reg.or agotaba sus discursos para convencerle de que no quedaba arbitrio al Trib.l para devolver de expatriados, ni tampoco para dejar de aplicar el Decreto de 17 de Oct.re de 1810 á los que les comprendia; con arreglo á la declaracion de los Cortes de D.D. de enero ultimo: operado en sus principios, y en las Cartas de que todos eran malos, sin conocer que el mismo los habia hecho obstinados y protestos, insistia en enviar confinados á la Península (Cinco de octubre) individuos, incluidos en una lista que habia formado, muchos de los quales estaban en libertad sin que hubieren sido antecedentem.te procesados, y tambien decidido á no dejar de hacer lo mismo. Intento, tomo el partido de evitar un mal con otro menor, consintiendo en que se confirmasen por el Capn. gen.l las personas que pudieran comprometer la seguridad publica, encargandose la ciud.d de presentar los que se tuviesen por sus listas de las que considerase comprendidas en esta medida segun el merito de sus respectivas causas. Al propio tiempo se acordo la traslacion del Trib.l á Caracas, recordando la execucion para quando el mismo Capn. gen.l avisare que podia hacerse sin riesgo, pues ya por aquel tiempo los insurgentes, que habian invadido por la costa de Guipuzcoa, habian hecho progresos que ponian en cuidado al mismo Capn. gen.l sobre la suerte de la provincia de Barcelona = Restituido el Decano Reg.or de Valencia con el acuerdo antes citado, se trato de su execucion, para la que se establecieron los casos que constan en el q. la ord.n firmo en V. Octub.re que tambien es regular se haya remitido á V.ot. por el propio Trib.l. Con arreglo á el se pusieron en buenas tierras en libertad todos los q. se consideraron no comprendidos en la confirmacion exijida, teniendo la precaucion de principiar por aquellos q. ya estaban libres bajo

fianza, y de irla cumpliendo por grados á los que todavia subsistian en las bordas y pontones, asi porque
el examen que exigian los casos no permitia conceder á todos á la vez el mismo beneficio como tambien
porque consideraba el Trib.l que los alivios que sucesivam.te iban recibiendo los presos contribuirian á
dar menos fuerte la impresion, que debia hacer en su animo irritado el tramito repentino de una
sentencia ó de un perdon á la absoluta libertad. = Tomó ademas otra precaucion respecto de aquellos
en los pueblos de su residencia habian escandalizado con su conducta, ó sus hechos evaltados para
tan los ciudadanos, que si volvieran á ellos, podian ocasionar con los Oficiales Europeos, q.e habian sido per
juicios ó insultados por los mismos, y tambien para cortar las relaciones peligrosas que podian
mas entre si los revolucionarios evaltados de un mismo pueblo, adoptó el medio de prohibirles temp
oralm.te el restituirse al pueblo de su domicilio sin permiso del Capt. gen.l, ó de señalarles el pueblo en
debian residir, segun las circunstancias, encargando secretam.te á las Justicias la observancia de
conducta de estos individuos, para que en ningun caso quedase comprometida la seguridad publica.
Esta precaucion se tomó con generalidad respecto de los individuos de las provincias de Cumana
Caracas, y Maracaibo, poniendolos todos á la disposicion del Capt. gen.l, para q.e pudiesen regresar á los pue
blos de su domicilio quando el lo estimare conveniente, pues los progresos que habia hecho el pequeño y
despreciable cuerpo, que intentó por la Costa de Guiria, engrosado con los descontentos, que sucesivam.te
se agregaron de grado, ó por seduccion, hacia muy peligrosa la vuelta de aquellos por el momento
lo que mas adelante expondré hasta ver á V.ra Ex.a que no se equivocaba el Trib.l. = Tomadas estas me
didas con la generalidad de precisa, se formó tambien y remitió la lista de los que se comprendian
prendidos en la medida de confinacion decretada por el Capt. gen.l, sobre lo qual no puedo omitir algunas
observaciones. = Segun he dicho antes, el Decano, Ref.r inf.l subscribió á esta propuesta, por la necesi
dad de evitar el mayor mal que intentaba el Capt. gen.l, porque no entraba en su poder contener en los pue
blos. El Trib.l autorizaba una medida reprobada por las leyes, y contraria á lo resuelto por V.ra Ex.a
al era la de imponer una pena sin precedir causa legalm.te seguida y determinada, y por unos hechos
q.e se habian considerado á un absoluto olvido: pero aun prescindiendo de estas razones de justicia, habia
otras mas poderosas que la hacian impolitica. Confinar á la Península treinta, quarenta, ó cinquenta
individuos de los que mas se habian distinguido en la revolucion, no era evitar otra, como se proponia el
Capt. gen.l, sino aumentar el numero de sus enemigos del Gobierno, y acabar de enagenar los espiritus
porque siendo, como era, infinito el numero de revolucionarios evaltados, ó era preciso enviar á que

colonias extraeras de personas sospechosas, cosa imposible en la situacion en q.e nos hallabamos, ó no podia confi
narse á ninguno, sin que los familiares de los confinados elevasen sus clamores al Cielo, y causasen con ellos el
movimiento que se queria evitar. La politica pues exigia hacer de la necesidad virtud, y que se pusiesen en el
pais cinquenta revolucionarios mas, para no evaltar á todos, y exponerse á que intentasen tengan este
nuevo quebrantamiento de la capitulacion. = Ella, entre los pocos, aunque eran tantos, se hallaba un
corto numero de los que habian figurado durante la revolucion, pues como se precedió de su acuerdo sin hacer
mas, sino las huestes de la persecucion á infinitos que habian representado un papel mui subalterno, y per
secucion en libertad otros muchos que sin notarse sus consequencias no podian dejar de haber sido presos y
procesados. Tratandose pues de confinar á los que podian ser cabezas de una nueva revolucion, era preciso
que lo fuesen muchos que estaban en libertad, para que la medida tubiese una apariencia de justi
cia en el juicio comparativo que cada uno hacia de sus hechos con los de sus compañeros; y precisando
asi, era indispensable cometer la injusticia otra de penar sin causa á un sin numero de personas,
cuya seguridad acababa de afianzar con la aprobacion de la capitulacion. Esto pues evidente en concepto del
Trib.l, que la confinacion pretendida no solo era injusta é impolitica, sino tambien inepta para el fin
porque se proponia. Pero como en el momento que se formó y remitió la lista, no se trataba de aprobar
ó reprobar la medida, sino de allanar á otro lo acordado entre el Capt. gen.l y el Decano Ref.r sup.r Eclesiast.o,
no estimo esta oportuno acompañar á la lista con estas reflexiones que nuevamente propuse, concluyendo
con que se le hiciese presente al mismo Capt. gen.l, que seria responsable de las resultas de esta medida;
pues á mas de estar opuesta al com.to inf.r oficio aprovechando la ocasion que el mismo se presentaba
comunicandole, hice yo en reunion de ella, que reclamaba desde Barcelona el Capt. gen.l = esta es mas inutil, no
podia haber de las ocurrencias de la Costa firme, sin que mis principios esten en contradiccion
de su jefe militar y politico, porque me pone en la precision de hacer la censura de la conducta de un
superior por otra parte recomendable por sus virtudes probadas, y cuya gloria no se hubiera disminuido,
si hubiese seguido las impresiones del Trib.l; pero como era posible prescindir de los inconvenientes legados de la
Nacion que son los que se tocan en este negocio? y devia de exponer las razones que he tenido en otra ocasion para
obrar como he obrado? Esponiendolas es preciso que se manifiesten las consequencias que resultan de la con
traposicion de los dos sistemas. = Si en el momento en que el Gobierno desagradó á los que eran perjudicados por
consequencia del quebrantamiento de la capitulacion, se trata de sostener ó de eludir el cumplim.to de este acto
de justicia y de beneficencia del mismo Gobierno, no es decir que de parte de la primera autoridad del pais se
pretende en sostener el sistema de opresion que se ha separado? ¿Como queriendo por fin á cada vez hacer el bien,
no se ha demostrado ya q.e hace a mas no poder? ¿Con estos medios se quiere ganar el afecto y la confianza de

los ofendidos, reconcilia los animos, y hace que se olviden los pasados resentimientos. Y Vosotros amigos mios que los insurgentes que han invadido el pais havan enamorado amigos en los pueblos, y que el deseo de Vosotros
hueva preponderado al deber de mantenerse fieles al Gobierno legitimo que nuestra Fe. habian reconocido. Y conocia
el corazon del hombre, conocemos el estado de la opinion del pais de que hablamos, y no podemos menos de
tenir, que nuestra falta de politica y no las armas es la que ha allanado el paso a los insurgentes, como
tratado al principio. Pero continuemos la historia de esta desgraciada ocurrencia. = Parecia que la opinion
en la capitulacion debia contenerse al Capt. gral. de que la conducta del Tribunal desde su instalacion, y que por
tomar medio, habia tratado de insultar, era la mas acertada y conforme a las intenciones del Gobierno: para
tambien que lo mismo debia hacerse respecto de los Españoles exaltados, que no habian cesado hasta entonces
desacreditar al Trib. porque no alteracion a todos los que fueron del partido contrario, y no acabaron de entre
nar el pais, regandolo con la sangre de sus habitantes, pero no hicieron asi. El Capt. gral. y los Españoles exal
dos se destinaron en su estado hasta: continuaron las quejas contra el Trib. porque sostenia los pueblos con
prendidos en la capitulacion, en el decreto de 10 Oct.e, a pesar de que tenaba consequencia a lo acordado en
el primero y el decano Pl. Ins.o en 21 de Marzo, y la obediencia desacreditada, desprecia, e insultada, y Ins
despreciada por los dos partidos, pues el Dios que se llamaban buenos Españoles porque no se hacia el juguete
sus pasiones, y por el Dios llamados patriotas porque no podia sostenerlos y protegerlos con acuerdo a las
Figuran V. ot. qual seria su situacion, quales sus penas y amarguras, viendose reducida a ser el objeto de los
unos y el desprecio de otros, y constituida a prostituir su debia y su legado ministerio para merecerla estima
de los que se decian buenos, e a ser respetada su honor y reputacion por los mismos, porque no se hacia el tiempo
mento de sus pasiones. = ot pesar de tan critica la situacion de las cosas, el orden publico no sufria alteracion
los pueblos. Estaban apaciguados los espiritus, cesaba la efervescencia, se hablaba de proyectos liberativos, se daban con
ciones relaciones contra los llamados patriotas, pero nadie se atrevia abiertam.te a obrar a las autoridades, p
aun los mismos que deseaban y tal vez se preparaban para una nueva revolucion. Lo esperaban todo de los
insurgentes que habian invadido el pais con mucho fuerzo. El que debian esperar. = Ya dicho ya que el primero
resultado, que invadio por Guipuzcoa, se habia engrosado en terminos que sabes cuidado, y V. ot. estaria ya enterado
de que habiendose extendido por la provincia de Cuenca y Barcelona por las ventajas que conseguian con
tras armas, tubo por conveniente el Capt. gral. ir personalm.te a estas, lo que no consiguio, pues habiendose
sido precipitadam.te sin aguardar los refuerzos que se le enviaban, fue completam.te derrotado el dia 25 de Ma
perdiendo absolutam.te quanto tenia nuestro exercito, que no era poco, atendida la suma escasez de medios que
se padecia en las provincias. = Para salir de la Capital, he indicado tambien, que dejo el mando a D. Fran
Ficas, que era la persona de su mayor confianza, y el que en cierto modo habia sido su director desde el princi

de su gobierno, segun lo exigia la opinion publica; y esta fue otra calamidad de no pequeñas consequencias, como
lo manifestare a V. ot. Encargado del mando, se vio con asombro general, que este Gefe improviso sufrido repentina
mente de conducta y de principios, como si su objeto hubiera sido el ganarse la voluntad de los patriotas, insultar a
los Europeos, y desacreditar a Morillo. Un hombre, que antes solo respiraba sangre y suplicios, segun decian los
gentes, se le vio abrir su casa a todos los revolucionarios, admitirles familiarm.te a su trato y a su mesa, manifes
tar que despreciaban todos los altos o democracia que le daban los Españoles, conceder libertad [illegible] para recon
truir a sus pueblos a todos los que la ocup.n habia puesto a disposicion del Capt. gral. dar libertad a muchos presos
aun de aquellos que tenian pendientes sus causas en el Ins.l Trib.l, y por ultimo emplear en el exercito personas
mas sospechosas por que habian sido mas marcados durante la revolucion. = Esta conducta de este ha
se no podia dejar de producir, como produjo, los mas funestos efectos. Los pueblos de Villagarcia restituidos a la
isla en virtud de sus paraguates, e instigados contra su Gobernador, que segun voz publica era un tirano, se levanta
ron con la isla, nombraron nuevos gefes, y despues de haber aparecido al principio sumision y reconocimiento
al legitimo gobierno, se quitaron luego la mascara, auxiliaron a los rebeldes de Cumana, contribuyeron poderosa
mente a su perdida, apresaron con perfidia a quantos buques nuestros se acercaron a la isla, y ultimam.te
crificaron con increible crueldad al mismo Gobernador, y a un sin numero de Españoles que degracidam.te
en sus manos. Algunos de la provincia de Barcelona, restituidos tambien a aquella Ciudad en virtud de los mis
mos paraguates, intentaron desde luego alli una nueva revolucion que felizmente pudo contenerse; los de Cumana
se pasaron casi todos a los insurgentes de Maracaibo, y Angostura, debe maldad que estaba comprendido en la revo
lucion que quiso hacerse en Guayana el año de 814, interesó por dos veces revolucionar la Guayana, pagando en la
ultima con su vida la suerte de cuimenos, que lo hacian indigno de existir entre los hombres. = Ahora antes de
tirarse las consequencias de los impolisicos procedimientos de Ficas, ya eran continuas, segun oi al mismo ofrecer
vendes; las quejas que tenia de aquel Gefe, las que le obligaron a precipitar el ataque de Maracaibo para restituirse
a la Capital; pero el desgraciado exito de aquel dia lo hizo detenerse hasta dejar medio reparado el daño, y cubier
ta la provincia de Barcelona, que estaba expuesta a caer en poder del enemigo dejando sin defensa la de Cuma
na. Se detubo pues algunos dias, y en ellos habiendo recibido Ficas la noticia de la desercion, oficio a la ocup.n para
que se trasladase inmediatam.te a la Capital, manifestandole que temia de sus resultas algun levantamiento, pues ya
en la Guayana se habian manifestado algunos designios, y para consultarlo, y auxiliarse de su consejo, necesitaba
la asistencia del Trib. = Recibido por este su oficio, deliberó detenidam.te sobre la resolucion que debia tomar; pero
si por una parte se hallaba la orden de V. ot. para que verificase su translacion a la Capital luego que lo per
mitiesen las circunstancias; por otra, el hallarse amenazada la provincia de Venezuela por el exercito victorioso
de Maracaibo, el haberse sancionado en la Constitucion y en la ley de 9 Oct.e el principio de que las audiencias no

podian mezclarse en negocios del gobierno, ni entrarse en primera instancia en las causas. Que le trataba, y
me el resistir los Valencianos con obstinam.te la salida del Trib.l, hacian mui dudoso el partido que se debia
por lo que se decidió á pluralidad, que yo pasase á Caracas, para que en union con el ciudadano D.n Pedro Mendoza
que se hallaba en la misma, y nombrandose despues de acuerdo de los dos, formasemos la sala extraordinaria de
cia; que permitia en los casos graves la instruccion de Reservas de indias, la qual determinaba los casos de
tada revolucion que se promoviesen en la Capital y en los pueblos que tubiesen mas facil comunicacion con
que con Valencia, pudiendose avocarlos en primera instancia, si lo estimase conveniente, y tambien dirigir
lejo al expresado Gefe en los casos en que se lo pidiese = Iré con efecto á la Capital como se me mandaba
dos dias requerí de obstaculo el Capn. gen.l, y habiendo enterado de los objetos de nuestra comision, le manifes
que estabamos prontos á desempeñarla en todo lo que tubiese á bien emplearnos. Creimos desde luego que por
medio podrian reformarse los muchos abusos que eran la causa principal de todos los males, y aun me lisonjea
ba de que sin presencia, las explicaciones francas que tenian con dicho Gefe, y el deseo del acierto que siempre
ha animado, contribuirian á restablecer la buena armonia entre el y la ciud.d; pero me engañaba mu
cho.m.te. Halle en aquel Gefe tal aversion á mi persona, tan pocos deseos de oirme, y tanta prevencion contra el
que bien pronto me convencí de que la epidemia reinante en Caracas era inutil = Con todo era preciso cumplir
los preceptos del Trib.l de Indias. Dimos de oficio lo mismo que le habiamos expuesto de palabra, y su primera prevencion
fue concernienta los comunicacion de varios cargos que la ciud.d le habia dirigido para que los substanciase y
terminase en primera instancia, como le correspondia, porque en Caracas no habia oficiales constituciona
les ni Juez de letras con nombramiento Real, en quien pudiese recaer la jurisdiccion ordinaria con arreglo á
las L.s de Ind.s. Le manifestamos que no podiamos conocer de ellas, porque no eran de las comprendidas en nuestra
comision, y ademas yo no podia dar juicio en ellas porque habia representado como Fiscal, y esta contestacion
fue otro oficio, en que nos decia que no pudiendonos encargar de aquellas causas era inutil la Sala extraor
dinaria. Le repusimos que esta tenia dos concepto, uno de trib.l de justicia, y otro de consulta; que si tampoco
respecto de este segundo objeto necesitaba la Sala, nos lo avisase para dar cuenta al Trib.l, é incorporarnos en
tonces. Empeñó á consultarnos algunos casos insignificantes, que admitimos, no porque verdaderam.te fuesen propios
de nuestra comision, sino para que no se diese que teniamos á entorpecer en lugar de auxiliar = Tambien fu
mos consultados sobre las ocurrencias de la Guayra, de las quales dió cuenta el Gefe que habian nombrado
los diputados; y es regular que el Capn. gen.l haya informado á V. M. El partido de conciliacion que se adopto
al no produjo efecto alguno, pues las ocurrencias posteriores de Curumán dieron alas á los facciosos de apo
dar la cosa para dar hostilidad.d contra nosotros, sin que las circunstancias en que nos hallabamos permitiesen
mas medidas para contener por la fuerza los desacatos atentados, que aquellos orgullosos y atrevidos cometian

contra los Españoles = No fuimos igualm.te dotados proporcionadamente arbitrios para atender á los gastos extraordina
rios de la guerra, y sobre la salida del Capn. gen.l para contener á los insurgentes, que nos habian acometido por el lado
de Cucuta, y cuyos progresos eran cada dia mas rapidos. Pero como este punto es el que debe llamar mas la
atencion de V. M., es indispensable referirlo desde el principio = V. M. tendrá presente, que á fines del año pasado una
partida de los llanos de Casanare capitaneada por algunos de los insurgentes propios de Pamplona, hizo una incursion
en algunos de los pueblos de la frontera, la qual fue disipada por un destacamento nuestro; casi en el momen
to mismo en que tubo la noticia de parte del traidor = Otra ocurrencia acaecida por desgracia en el tiempo en
que controvertia comentaba todavia el privilegio de hidalguia militar, le hizo conocer é adoptar el proyecto de
reconquistar el Nuevo Reino de Sta. Fe, cuya empresa creia, y le pintaban los insurgentes en fomentarla, mas facil que
la pacificacion de Venezuela. Expuesto un exercito nombrado para la conquista al Gral. D.n Antonio Tizna
le circularon ordenes para formar gente y dinero, con que sostuviese y reforzase aquel exercito; y le reunió todo en
Pamplona, que era al parecer el punto adonde debia comenzar la campaña = Los que conocian la situacion de
Caracas y de sus recursos, trataron de disuadirle de un proyecto, que tenia igualm.te el carácter de
temerario, impolitico, y peligroso, haciendole ver entre otras cosas, que suponiendose los mejores tratados para se
cas un pais que no nos hostilizaba, llevando recibiendo el partido, quando confiaba que no podia tener sin
tropas de España, no solo era exponerse á perderlo todo, y á llamar la atencion de los insurgentes de Sta. Fe que nos
dejaban tranquilos, sino tambien dejar los recursos escasos, que tenemos para un objeto que no estaba lejos
de necesitarlos para nuestra propia conservacion: pero como se habia formado el concepto de que la conquista de
Sta. Fe era un poco militar, y hasta se habia calculado el dia en que el suelo patrio iria á recibir tiempo
pronto en su capital, los consejos de la prudencia fueron mirados como insinuaciones de la cobardia ó de una di
midia política, y por consiguiente desatendidos = Lo que se temia sucedió: algunos facciosos de Caracas que habian
salido en los movimientos de los capitulares, ó en virtud de pasaportes del Capn. gen.l, valiendose de la facilidad con que
pasaba que les ofrecia nuestro proyecto de conquista, pasaron desde Cucuta á Cartagena de consiguiente nuestros
enemigos, y no se les pudo estorbar que los seguidores de aquel pais cometiesen en la reconquista de Venezuela el mis
mo que los Españoles, diciendo, con fuerzas de ellas no pudo entrarse como consolidada la libertad é independencia de Sta. Fe,
la qual fue atacada y sometida toda Venezuela quando y como quisieron. Los Españoles han conocido esta verdad, y
tratan de aprovecharse de ella pasando un exercito para los Comentos de este pais, etc.ra.m.te, aprovechandose
de los desertores, y del descontento que han excitado con sus vicios: ataquemos á Venezuela á todos los Españoles, y tendre
mos asegurada nuestra libertad. Consiguiente á este, que en el tiempo en que mas necesitaba, no podia tener de sus con
sus y de abrazarse con ardor la propuesta de los facciosos de Caracas. Trataron pues de realizar una expedicion de acuerdo con
el Gobierno revolucionario de Sta. Fe: se alistaron en ella varios hombres: se establecieron las bases de honor y de honra, que

V. Sr. habrá visto en el testimonio de los cargos que se formó a D.n Nicolas Briceño, y a otros que fueron cogidos y presos
las armas en Barinas, y emprendieron la reconquista de Venezuela con el éxito que V. Sr. ha visto. = No tengo datos suficientes
para individualizar las causas que influyeron en que una gavilla de Salteadores, la mayor parte sin armas y sin disciplina
obligase á la division de Maracaybo á abandonar la fuerte posicion de Cucuta, la de la Grita, y ultimamte. á retirarse
Maracaybo; ni tampoco de los motivos que tubo D.n Cont.te Tinoco para no auxiliar aquella division, cumpliendo con las
las ordenes que dice habérsele comunicado el Capn. gen.l al efecto; ni ultimamte. me contan que razones pudieron asistir
mismo Tinoco, para no salir al encuentro á los enemigos luego que supo que se adelantaban sobre Cucuta y Pam
y mucho mas despues que apoderados de aquellos dos puntos avanzaron, empezaron á invadir el territorio de la Capn
gen.l de Venezuela, quando todas las noticias convenian en que el exercito de Tinoco era superior al de los enemigos, que
indudable que sus tropas eran las mejores y mas bien disciplinadas que tomamos; y quando todas las cartas de Ma
nos estubieron anunciando su salida hasta el momento en q.e supimos, que habia desaparecido aquel batallon
cito; pero no pudo prescindir de hacer sobre este ultimo punto algunas observaciones por la relacion que tiene
la comisa que antes he indicado. = Es posible Dios se haber reservado el Capn. gen.l á Caracas, despues de la derrota de Ma
rin, recibo avisos de que los insurgentes habiendo batido y dispersado la division de Maracaybo, habian entrado en
y Trujillo, atacado á Carache, y que se dirigian á Guanare, donde se oponia que habian ya entrado; y comunica
esta noticia obligado á levantar nuevas tropas para oponerse á sus progresos, y que el mismo debia salir a cam
y batirlos si fuese posible, celebro junta de las primeras autoridades y personas de su confianza, para deliberar
venia, ó no su salida. Opino ademas que ignorada los movimientos y situacion del exercito de Barinas, porque
D.n Antonio Tinoco no habia cumplido las repetidas ordenes que se habia comunicado para que bacasse la division
Coro, no data nuevo mucho tiempo hacia de sus operaciones como era de suponerse, porque se veia en la pre
de pasar personalmte. á Valencia y V. Carlos con el fin de reunir un cuerpo respetable de tropas, para hacer frente
enemigo, sin perjuicio de oficiar á Tinoco para que hiciese los movimientos que convenian con su plan. = En
esta exposicion no tubo reparo en manifestar, que aunque me parecia de absoluta necesidad la salida del Capn. gen.l y que
tuvo que se reunia en V. Carlos el cuerpo respetable, me parecia que el exercito que debia salir el paso era el de Tinoco, pa
ademas de sus segun las noticias superior al de los enemigos, se hallaba ya organizado y disciplinado, y era bien conve
se hacia superior á qualquiera fuerza que tuviesen se reunieses; porque era mas sucio y expuesto el exito de
ataque dado ó recibido con gentes colisicias, que debian presentarse al enemigo casi en el momento mismo en que
poria en las manos de fuid. Que el adelantar tenaz el enemigo, aunque era un mal grave por los decisiones
que causaba en los pueblos, y porque nos quitaba los pertrechos, considerado bajo otro aspecto, era perjudicial á
enemigos enemigos, los quales dejando atras un exercito tan respetable como el de Barinas, tenian necesidad
todos en el momento que Tinoco le adelantase, pues esta operacion, ó los ponia en la precision de retirarse, ó de
sostener un ataque por frente y espalda, que era una ventaja conocida que nos aseguraba la victoria. Que
quien los dos partidos que tomase el enemigo, nos daba la vida, porque si los detenianos, consolidabamos la

quietud del paise, y si se retiraban, quedaba libre nuestro territorio, y nos ponia en estado de oponerse mejor, mas fa
cil, y evitar una nueva invasion. Que el conseguir el movimiento del exercito de Barinas no le consideraba facil
permaneciendo al mando de Tinoco, porque un oficial que habia recibido las ordenes de su Gefe, que no tenia con el
correspondencia seguida, hace el interesante mismo punto de sus operaciones en unos momentos tan criticos, y que
habia visto con indiferencia la ruina y exterminio de la division de Maracaybo, y aun la ocupacion de aquella
provincia y parte de la de Caracas, no podia inspirarle la confianza necesaria para la execucion. Que un movimiento, que
solo podia ser util siendo rapido, pues la tardanza podia acelerar los progresos del enemigo en terminos que impo
bilitase la organizacion del cuerpo que se intentaba formar en V. Carlos. Que considerando, que el poner en otras ma
nos el mando de aquel exercito era delicado, asi por las dificultades que podria haber en la entrega, como porque no
abundaban los oficiales á quienes poder confiarle; pues que la politica enseñaba los medios de allanar estas dificul
tades, y que si el mismo Capn. gen.l no creia conveniente, como me lo parecia á mi, tomar por si el mando de aquel
exercito, ó porque estubiese ya cortada la comunicacion, ó porque creyese que su persona convenia mas en otro
punto, podia comunicar directamte. sus ordenes á los gefes de division, para que se obtuviesen en los puntos que convenia
ocuparnos, separandolas asi de la influencia del Comandante, y nombrando por Apoderado al que debiese hacerle. = Este
fue en substancia mi voto; pero como todos no son de un mismo modo, y el exito de la Junta no es tan seguro el plan de
operaciones, sin acordar sobre la salida del Capn. gen.l, se resolvio que convenia esta, y se dexó, como asi regular, á su discre
cion el tomar las medidas que estimase conducentes á la defensa del paise. = Ignoro las que tomó respecto del D.n Cont.te Tinoco
pero si es cierto lo que oi al Mariscal D.n Cayet. del Pozo, á quien dexo á su salida el Cont.te Tin.o en la Capital, no se ha
ró del mando hasta que recibio la orden de V. Sr. para remitirle con sus demas hermanos á Oporto; y entonces ya
era tarde, porque aquel exercito, segun escribio uno de los oficiales de Barinas, habia desaparecido, abandonado por su
Gefe, á excepcion de la division de Jones, que se hallaba en Guanaluito, la que segun se ha sabido despues, trataba de
recobrar la mal perdida provincia de Barinas. = No me atrevo á hablar de este acontecimiento hecho, ni tampoco á
afirmar, que se pudo ó hubo tiempo para executar, porque yo propuse; pero si creo, que la dispersion de aquel exercito
precipitó la perdida de las provincias de Venezuela: mal que no causan el llorar los hombres buenos, y cuyas consegu
cias son tal vez mas funestas de lo que puede pintar la imaginacion. Pido sin embargo entonces sinceramente este sacrifi
cio efecto. Desde que se supo que no existia aquel exercito, parece que estuvo inicado, que no pudiendo resistir ofensiva
á los insurgentes, engreidos con sus progresos, una fuerza de confianza, y teniendo seguridad de que debian recibirse de la
[illegible] formula respuestas satisfactorias para resistir la invasion, y recobrar la perdida [illegible] esto [illegible] debia ser precisamente
en un punto ventajoso, concentrarse en el mismo punto, evitar una accion decisiva, y [illegible] medio de [illegible]
[illegible] las ventajas [illegible] momentaneas de los enemigos. Este medio, adoptado con oportunidad y buen exito, [illegible] militares muy
[illegible] experimentados en circunstancias iguales, nos producian las ventajas de conservar ocupadas las posesiones que tenia
mos, de hostilizar parcialmte. al enemigo, de aguerrir al soldado, de impedir al enemigo que adelantase sin oponerse a

á los contados, y el precisarle tal vez á dar un ataque desigual, si inesperado, pozaunas en muchos atrimbéranimos.
Este punto, segun bien los inteligentes, era S.t Carlos, el qual ademas de un excelente posicion militar, es por su
situacion la llave de los llanos, y aun de la Capital á una distancia, que no hacia pueños de los mas precisos de la pro-
vincia de Caracas. En el podia reunirse la guarnicion de Barquisimeto, la que habia en la misma Villa de Tocuyo
la que se habia organizado en Valencia, que no bajaban en todas de tres mil hombres; y estas fuerzas concentradas en
pueblo que era susceptible de toda especie de fortificacion, habrian convertido el transeunte desavado que mundo tiro aquel
enemigo para. Pero Barquisimeto quiso sostenerse, y atacado por los insurgentes se perdio con la division que se dejo
Sn. Carlos fue abandonada, y su guarnicion atacada en el Tinaquillo fue despedazada á placer de los enemigos y
Valencia, que se habia tratado de fortificar, fue abandonada tambien antes que se presentaran los enemigos, retirando
parte de su guarnicion á Puerto Cabello con el mismo Cap.n gen.l, y quedo por consiguiente desampazada toda la provincia
sin que los enemigos pudieran ya encontrar resistencia hasta la Capital, á cuyo Comandante interino se le comu-
nico en oficio, que recibio el dia 8. el objeto por la mañana, diciendole que por haber sido batidas nuestras divisiones
quedando solo los Gefes se retiraba á Puerto Cabello á cubrir aquella plaza con las tropas que le habian quedado, le pe-
le avisaba para que en la Capital obrase segun las circunstancias. = Ya he dicho antes que quando salio el Cap.n gen.l
para Valencia, dexó el mando interino al Brig.r D. Fran.co de Tiesa este Gefe luego que recibio el expresado oficio
co el mismo dia una junta extraordinaria, á la qual, con el ill.mo Obispo, Intendente, Cabildo, y Oficiales tan
tenaces como Voluntarios, fuimos llamados mi Compañero y yo con las demas personas respetables del pueblo en
Cuos tenia confianza; y habiendoles leido el citado oficio, y otro del Cont.e de la Victoria D. N. Ulriza, en que manifes-
taba, que habiendo salido con su gente para Valencia, con motivo de las alarmas que habia tenido en el Camino de
los insurgentes se hallaban en Maracay, habia retrocedido para la Victoria, desde donde se retiraba á la Capital
para lo que pedia salida alguna tropa á sostenerle en su retirada, puso en deliberacion lo que se debia hacer
tan tristes y apuradas circunstancias. = La sorpresa que causo esta noticia, quando se ignoraba en Caracas que
insurgentes hubieran entrado en S.n Carlos, no es facil de pintar: se miraban unos á otros, considerada cada uno
propia situacion, veia su ruina inevitable; y ocupado la imaginacion con esta idea, no era posible que la reflexion
tubiese lugar para deliberar con serenidad. Si el Cap.n gen.l en su oficio hubiera indicado lo que convenia, o se debia
cer, exactamente se estaba fuera del paso; pues reducido al arbitrio de quien mandaba en la Capital, era preciso
tenar con mucha circunspeccion para no aventurar el acierto. Es este fin se presento con que recuerdo militar
contada la plaza para su defensa, que era el punto sobre que debia oponerse qualquiera determinacion. Los
Brigadier Tiesa tomo la palabra el Mayor general Don Ignacio, y dijo que la plaza contaba con unos trescientos
hombres de tropa regular, que se hallaban en el Cuartel de Capuchinos, y con el Batallon de Voluntarios, que pasaba
sia de algunos paisanos; pero que debia tenerse presente, que entre los primeros habia un gran numero
paisanos, en los quales no podia tenerse mucha confianza, y que los segundos, ocupaban la mayor parte en sus tiendas

intereses y familias, abandonaban el servicio á la mejor ocasion, como lo habia acaecido la esperiencia en aquel
mismo dia, pues habiendose tocado generala con motivo de las novedades que se trataban, fueron muy pocos los que
acudieron, y menos los que se encontraban ya en sus casas: que con semejante tropa era imposible defender la Ciudad
principalm.te quando en ella misma habia tantos enemigos ocultos, que buscaban los caracuchos que se presentase
el enemigo; pero que si se resolvia esperarlo, era preciso abandonar la Ciudad y situarse en las alturas, que eran las
unicas que se podian sostener contando con tan poca fuerza. Que aun quando se tratara de defenderse, era imposible
hacerlo por mucho tiempo, porque la falta de víveres obligaria á abandonar la empresa, no concurriendo con mas recursos
que los que tenia entonces el Gobierno á su disposicion. Que si se trataba de ir á encontrar al enemigo, era todavia mas
difícil la operacion, porque debiendo dividir la fuerza para contener á los facciosos de la Capital, se exponian á no po-
ner hombres contra hombres, ni contra otros, pues el corto destacamento que en tal caso podria salir, aun triunfando
temerariamente, seria acallado por las fuerzas mui superiores de los enemigos, y los que se quedaran en la Ciudad, es-
taban expuestos á sus sacrificios por el pueblo: por lo que concluyo que era imposible defender con buen exito la
Capital. = Hablaron en seguida algunos otros Oficiales, sin contradecir tanto á la question, pues el Capitan D.
N. Bengoa, que opino por su defensa, aseguraba que con los 600 y tantos hombres, que habia en el Cuartel de
Capuchinos, se bastaba con doble numero de los insurgentes; y en esto estaba considerando que por lo que se habia en-
puesto no parecia posible defender con buen exito la Capital, y que en estas circunstancias dictaban la misma
nacion y la politica, que se tratase de salvar las personas y los bienes de tantos buenos Españoles, que se hallan
en compromiso por haberse declarado adictos á la causa nacional, los quales serian victimas de su furor de los
rebeldes, si no se tomaba algun temperamento que los pusiese á cubierto de su furia; propuse que sin perjuicio
de prepararse á hacer una vigorosa resistencia, y de adoptar para el efecto todos los medios que permitiesen las
circunstancias, lo que incumbia exclusivam.te á los militares, se tratase de negociar con los insurgentes para ver
de conseguir una nueva pacificacion, y de todos modos salvar las tropas, y demas personas honradas que se ha-
llaban comprometidas; cuya proposicion fue aprobada casi por unanimidad de votos de todos los concurrentes.
Trataron en seguida de nombrar las personas que debian encargarse de aquella negociacion, y habiendose elegi-
do los que propuso el ayuntamiento, se acordó que se extendiese una instruccion, que contubiese las bases sobre
que debian tratar los nombrados, y se formó y aprobó la que contenia los siguientes: 1.o hacer cesar la guerra,
ofreciendo el exacto y puntual cumplimiento de la Constitucion y las leyes, poniendose al frente del Gobierno un
Gefe que reuniese la confianza de los dos partidos; 2.o no pudiendose conseguir esta medida de conciliacion, un
armisticio para acordar con tiempo y madurez la pacificacion general del pais; y 3.o no pudiendose conseguir
que se adoptase ninguno de los anteriores medios, una capitulacion honrosa, que dejase bien puesto el honor
de las tropas nacionales, y subsistiese la seguridad inviolable de todas las personas y bienes de los que subsi-
sten siguiendo la causa de la Nacion, á cuyo fin se permitiese salir libremente del pais con sus bienes á todos los que
quisiesen, para lo que se suspendiese la entrada de las tropas enemigas en la Ciudad por quince dias, que eran los
que

que se estimaban precisos para la salida de extendido, y firmó el acuerdo que contenia esta deliberacion, y los Diputados salieron para su destino con la premura que exijia la situacion de las cosas = En vista de un acto tan terminante y solemne, nadie podia ni debia dudar, que llenando á efecto se daban todas las disposiciones necesarias para poner la plaza en estado de defensa, esperando el resultado de la negociacion, ó para cumplirla si afortunadam.te se consegui.a realizarla, ó para sostener el honor nacional hasta el ultimo punto en caso de que no fuese admitida: nadie podia ni debia dudar, que entretanto se tomaban todas las medidas indispensables, no solo para salvar los bienes de todas las personas comprometidas, sino tambien para asegurar la salida de las mismas en el caso bien posible de que no se pudiese hacer partido de la negociacion: pero con asombro V. ex.a que en medio de estas providencias, que el deber, el honor, y la justicia exijian del Gefe mandado en la capital, no se pensó en otra cosa que en abandonarla cobardem.te, sacrificando á todos los bienes de bien. Este abandono indecoroso se hubiera verificado en la misma noche del 2. de agosto, si no hubiese llegado el Comandante de la Victoria, y manifestado la extremesa que se causaba aquella precipitada fuga, que los enemigos por momentos iban acabando, en dos dias no podian estar en Caracas: pero aunque se burlaron por entonces, se verificó á las ocho de la mañana siguiente, en cuya hora, y por estos precipitados motivos, estaba ya levantado el pueblo, y cometiendo los excesos que son consiguientes á una conmocion popular. Los males que esta vergonzosa y precipitada fuga causó á la nacion y á los particulares, no son posibles de contar. El precio habeslos visto ó padecido para sentirlos con toda su vehemencia. El precio haber sido obligados á abandonar á sus padres los padres á los hijos, los maridos á sus mugeres, y todos sus intereses y fortunas á la suerte de que les conservaba permaneciendo en la capital: el precio habeslos visto trepando por bajo los rayos de un sol abrasador por aquellos encumbrados cerros, cuya elevacion y pendientes hacen dificultosa los mismos brutos, trayendose enfermos rendidos del calor y la fatiga: el precio habeslos visto en la Guayra, cercandose unos en las canoas proximas á zozobrar del peso de la gente, y quedandose otros entregados á la desesperacion en el mismo embarcadero por falta de buque en que salir á su triste vida: es precio haber visto todo esto para formar idea verdadera de aquel dia de horror. Yo mismo sacrificado como todos los demas en mis intereses pues que como la generalidad de los buenos tube que salir á pie con mi muger y una tierna niña, perdiendo abandonada en Caracas todo mi equipage muebles, alajas, prendas, esclavos, papeles, y libros, unicos bienes que poseia y eran el fruto de las economias de toda mi vida: hubiera perecido ó menos de los emigrantes si no hubiesen salvado á su fuerza una honrrada familia de pardos; hubiera quedado abandonado en Caracas, si de ruegos de mi compañero, que casualm.te encontró á Pierro quando se retiraba con su tropa y pudo interpelarle con su familia, no se hubiesen reducido á venir por mi casa para recogerme; y finalm.te hubiera perecido mi compañero y yo que quedamos en la Guayra despues de tantos sacrificios y trabajos, si á fuerza de súplicas y ruegos no hubiesemos conseguido que Pierro nos admitiese en su lancha, unica embarcacion que quedaba en el puerto al tiempo de embarcarnos = ¿Y que dirá de las inconsiderables familias, que quedaron sacrificadas tanto en la Capital, como en la Guayra y en los pueblos del interior, cuyos individuos, dejan de ha.r sabido despues, los que no fueron ignominiosam.te asesinados, fueron encerrados en las carceles y bovedas con la mas fiera inhumanidad? ¿Que dirá del sacrificio hecho de los bizarras tropas que quedaron cubriendo nuestra retirada en las alturas de la Cortono, y de las que protejieron nuestro embarque en la Guayra? ¿Que dirá de las armas, municiones, artilleria, y demas efectos del Estado, que dejamos abandonados al enemigo por causa de tanta precipitacion, y de ningun orden que hubo en la retirada? ¿Podré pasar en silencio, que habiendo en la Guayra buques suficientes para salvarla tal vez todo, por no haberse tomado con tiempo la precaucion de cerrar el puerto, y asegurar las embarcaciones que existian en el, como ya lo habia insinuado muchos dias antes al Com.te ex.to D.n Alex.r de Pierro, se hicieron á la vela el mismo dia 4. de agosto por la mañana, dejando burlados á todos los buenos, y sacrificados los defensores y los efectos del Estado? = De mi bien, y no debo ocultar á V. ex.a, que en la mañana del dia 2. habiendose presentado á Pierro D.n N. Pacheco, Oficial de marina, á quien V. ex.a habia nombrado Oficial M.r de Marinas, ofreciendose á protejer y facilitar el embarque de todos los que debieran hacerlo en los buques de la Guayra, si se le encomendaba para ello, habiendosele contestado como solicitador, en lugar de cumplir su comision, llegó á la Guayra con el oficio de Pierro, se embarcó con su familia en el buque que mejor le pareció, y se fue á la vela, sin avisarle los demas. ¿Pero acaso este medio que no podia menos de llamar la atencion de V. ex.a, disculpa la poca prevision de Pierro en no haber tomado con tiempo la medida indicada, con las precauciones que eran necesarias para impedir que los buques pudiesen marcharse á la vela sin conocimiento del Gobierno? Aun quando se le pueda disculpar esta omision, ¿se acaso el haberse embarcado siendo el Gefe, dejando la tropa abandonada á su suerte, ya que habia cumplido el caso indispensable de haberse retirado interpositam.te, como tengo manifestado? Y si es cierto, como me lo han asegurado varias personas, que antes de salir de Caracas entregó el mando á D.n Felipe Paul, uno de los mas especiales emigrantes, haciendo publicar por bando que queda de Com.te político y militar, y que en la guarnicion pone en libertad el considerable numero de reos de infidencia, que se hallaban presos en las bovedas, todos poseedores de posesiones á la capitulacion, y los mas por comprendidos en el ultimo levantamiento intentado en esta misma plaza el 26. de Julio, ¿habrá modo de disculpar su conducta, y será posible que el Gobierno prescinda de examinarla y calificarla en un juicio? = Yo prescindo, Ilm.o Sr. de que los indolencia y tal vez el egoismo del Gefe nos ha reducido á mi compañero y á mi á un estado de miseria indigencia, puesto que fiados en sus promesas de que nos subministraria medios para retirarnos en caso necesario, y tambien buque en que embarcarnos con nuestros equipages, no nos quisimos separar de su lado hasta el ultimo apuro, ni tratamos de poner en salvo nuestras familias, para que su salida no alarmase al pueblo, precisando tambien de que

por su abandono estube á punto de perecer, y para trabajos que solo mi robustez ha podido resistir; pero no
yo prescindo de que es el consuelo de todos los males, que han padecido los leales de la Capital y de la Provi
del sacrificio de sus tropas, y de la perdida de innumerables pertrechos, y que estos hechos no puede cubrirse
sin mengua de la justicia el velo de la impunidad.= Estos son los hechos de que yo puedo informar á V. E.
alguna especialidad; y por lo demas solo puedo añadir, que en Puerto Cabello ni la capitulacion estipulada con
los Diputados nombrados por la Junta de que se habiaba arriba y el Gefe de los insurgentes, y que ocasiona
hacer algunas reflexiones contra la revolucion, que al parecer se tomó por el Capt. Gral. D. Domingo
Monteverde, quando celebró, el desaprobarlo, porque siendo favorable á los buenos Españoles que habian
Vivido en el territorio conquistado, y habiendo tenido ya todo su efecto, el desaprobarla, era autorizar á los
Pueblos rebeldes para tomar contra ellos todas las medidas que le hubiesen sido funestas; con todo, como no hay
oficialmente los documentos, me abstengo de hacer observaciones, que solo podrian fundarse en datos deducidos
noticias privadas.= De todo lo que llevo dicho resulta lo que he tenido al principio; esto es, que el mal
Gobierno propuso la perdida de las provincias de Venezuela, y el Decreto en la miseria la ha consumado. Ha
muerto casi todos los animos, sino perdido la fuerza moral del Gobierno, y predispuesto los pueblos á admitir con
to á qualquiera que los libertase de la opresion que sufrian: así se ha visto que todos, ó casi todos estan
en efervescencia, y que proclamaron la independencia, ó en el momento en que entraban en ellos los
de los insurgentes, ó que se abandonaban las huestes. Lo siguiente ha allanado la ocupacion del pais, y
hecho que casi sin pelear se hallen dueños del territorio.= Por lo que parecerá á V. E., que este informe es
bien una exposicion que una relacion sencilla de los hechos que han ocurrido. Pero quando se ha tenido
estas la culpa de tantos estragos á un Pueblo, que no ha tenido influencia alguna en el Gobierno, quando
ha fomentado por todos los medios posibles el odio contra el cuerpo, y contra sus ciudadanos; quando se
llegado al extremo de ultrajarlos abiertamente, permitiendose que uno de ellos D. Ignacio Xavier de Ustar
se inhumanamente arrancado del buque en que pensaban desde Puerto Cabello á Curazao con el consuelo
pasaporte; quando se ha dejado abandonado á su propia suerte el Pueblo, diciendole que sus ciudadanos
en adonde quisieran; quando en fin se interesa el honor y el decoro nacional en que todo el mundo
que los errores, ó la inexperiencia, ú otros defectos de los mandatarios del Gobierno, y no los principios de
los que han causado la perdida de las provincias de Venezuela; y podria dejar de oponer con sencillez y
las causas, que habian producido estas desgracias, y esponiendo las causas, podria dejar de hablar de
tomas que estan identificadas con ellas.= No cesa V. E. por esto, que disculpe los hechos y los atentados
tanos de los insurgentes, que han hecho otra vez aquel desgraciado pais en la anarquia, sino
tal idea: como podia desconocer hasta tal punto los principios de la justicia y de la politica, que trata
justificar la atroz conducta de los facinerosos, que han invadido el pais!; Como podria V. E. hacer
hombres, que sacrifican sin piedad á todo Español acusado ó inocente, que tiene la desgracia de caer en sus ma
nos, sin admitir otra excepcion que la complicidad en sus mismos crimenes!; Como podria olvidar los fuertes de
la esperiencia de un año de martirio en un pais, en que todo concurre á incrementar en actividad el gen
men de la revolucion!; Como podria prescindir de lo que representó á los ciud. ya en el mes de Diciembre del
año pasado, y le consulto á V. E., que si se aprobaba absolutamente la capitulacion no era posible conservar la
tranquilidad del pais! Pero entre disculpar los hechos, y manifestar las causas que les han dado el im
pulso, hay una distancia infinita; y esto ultimo es mi objeto, y ha sido siempre el del Pueblo.= No me atre
vere á asegurar, que si se hubieran seguido y observado religiosamente en Venezuela los principios que constan
temente ha inculcado la ciud., se habria evitado la catastrofe actual; porque son muchos los hombres imbuidos
en las maximas revolucionarias, que al mismo tiempo tienen corrompido el corazon, y esta clase de hom
bres dificilmente se gobierna con la blandura y la beneficencia; son muchos los que apetecen un sistema, que se
compensado con excesos hechos y honrosas distinciones sentimientos y principios, que detestan con razon
nuestras sabias leyes: y estos eran los fundamentos que yo tenia para representar, que ya que se habia
obrado una capitulacion impolitica, convenia no aprobarla absolutamente si se queria asegurar la tran
quilidad del pais. Pero nada es capaz de dudar, que si habia algun medio para neutralizar la propen
sion á la independencia, ya que el Gobierno habia adoptado como base de la conciliacion de los pueblos el ultra
mar el divido de sus estatutos, debia ser el de la observancia de la Constitucion y las leyes, que es por el que
ha clamado el Pueblo. Aun quando esto no hubiera convencido á todos los malos, en todo caso habia gana
do el Gobierno todas las personas sensatas y buenas, todas las que profesan la paz y la seguridad del cuerpo
bonarcico de mandos y distinciones, y las que propusieran sus opiniones al aumento de sus intereses y fami
nas, con todas las quales ó hubiera contenido á los discolos, ó hecho inutiles sus tentativas. Si nada de esto se
hubiera conseguido, á lo menos la conducta franca y generosa, que habria observado el Gobierno, justificaria
todas las medidas duras y severas, que quisiese adoptar para castigar á unos pueblos ingratos, que habian
insultado su misma benignidad; no hubieran tenido el pretesto, que ahora tienen, de que se han levantado
para redimirse de la dura opresion, de la injusticia, de la tirania, y de la mala fé con que los ha tratado el
Gobierno Español; porque aunque esto no es el autor ni la causa de las violencias que reclaman, les sirve
de hacerlo odioso para palliar sus atentados. Pero aun prescindiendo de estas observaciones, que para mis
conducentes, en la sola consideracion del estado moral y politico de Venezuela exigia la misma conducta que
reclamaba el Pueblo.= Quando en un pais ha llegado á vacilar la opinion en terminos de causar, que se
prosperidad, su seguridad, y su dignidad son incompatibles con el Gobierno á quien pertenece; quando
decimos de su poblacion tienen un interes directamente opuesto al de los tres restantes; y quando en estos tres
decimos se halla un numero grande de hombres ambiciosos y corrompidos, que pueden mover á su arbitrio

la otra gran masa en sentido contrario al del Gobierno establecido, y pude ser dudoso el partido que debe adoptar para enmendarle heridas, ya que no adopto al estado á que pertenezco. 1.º O yo me engaño, ó no has medio eficaz para remediar los males, sistema que en el caso propuesto quisiera decir convertir en Reinatas las provincias de Venezuela, ó ganarlas y reconquistarlas con la bulsura que se el medio indicado por la generosa Nacion Española, adoptó la ciudadanía. Ha reclamado la observancia de la Constitucion y las leyes; se ha abstenido de juzgar individuos que fueron pueos pa comprendidos en la revolucion, mientras estubo pendiente la aprobacion de capitulacion; los ha puesto en libertad en virtud de esta con las precauciones que exigian las circunstancias; ha tratado de inculcar estos mismos principios al Gefe superior, y el empeñarle el Zeno de restablecer el orden en todos los ramos de la administracion publica; y á esta conducta se llama criminal, y causadora de los que han consumado la ruina del pais. 2.º Podia acaso el Tribunal proceder de otro modo, sin hacerse responsable á la Nacion del haber infringido las leyes, que son la norma de las operaciones de los Trib.s de justicia. 3.º Capitan por lo seguir el sistema opuesto, alternando siempre entre la fuerza y la debilidad, entre el capricho y la ley, entre las inspiraciones de los equitativos y los sentimientos de humanidad y el orden que debia ser la natural bondad de su corazon, y de esta versatilidad de principios ha resultado lo que era inevitable, triunfan y se aumentan los enemigos del orden hacen odioso y despreciable el Gobierno, y descontentos á los de todos los partidos. Esto es que el nombre de reconocido sin embargo de sus virtudes notorias es odiado igualm.te de los buenos y los malos. Habia hecho contra uno de los dos sistemas, y los provincias de Venezuela probablemente serian en una perfecta paz, sin mas diferencia que en el primer caso habria en ellas la tranquilidad apetecida, y en el segundo el goce y contento que inspira la equidad individual; en el primer caso era preciso multiplicar al infinito los brazos con que se sostienen los tiranos, porque no es posible concebir el sistema del tercer trimestre que es el bueno, y en el segundo bastaba la reglamento para contener, ó castigar, con arreglo á las que se revisaron de la Junta de la justicia. = Lo terrible es que lo que era facil en Julio del 812, no lo sea hoy mas facil restablecer la autoridad del Gobierno Español, disponiendo luego que llegue la expedicion la ejecucion de todas que la han intentado y la sera igualmente exterminar los malvados, que á cara descubierta han atacado otra vez el sistema de la rebelion: pero aun despues de haber sacrificado millares de víctimas en diversas ocasiones, el sistema de la justicia sin atencion á sus sacrificios inocentes, nada se habia hecho para la conservacion del pais, y con la opinion, esta fuerza terrible, que no puede destruirse con las armas, y que cuando se propagacion de la misma manera que se le opone fuerza ó temeraria acaba con los que la violentan, queda en pie, y este es el obstaculo que se opone á la conservacion del pais, y que sino se quita el, no puede vencer = Y ó cuál es el medio de quitar el, que la mayoria del pueblo esto con el buen partido de la independencia de la patria? Ella independencia los habia alcanzado con justo la generalidad, y la conducta del Gobierno bien contribuido á verificarla opinion, de la franqueza gritando Francisco Miranda, que la Venezuela estaba en un mismo caso, y estaba tan mismo de opinion, no obstante, es una cosa sangrienta: un odio irreconciliable entre los de Europa, y los Europeos, mientras dominamos el pais, quieren imponer á sus autoridades sus propias pasiones, y que se derramase la sangre de los revolucionarios, estos en su actual reaccion han declarado guerra á muerte á todos los Europeos, asesinandolos á sangre fria con toda la ferocidad propia de una guerra civil. No es Ho al Gobierno Español á quien odian, sino á la nacion misma, y á cada uno de sus individuos. En cuyo estado no es facil que se hermanen los ánimos de tan diferentes y profundas, que el puñal de la discordia quedo por la mano de todas las pasiones exaltadas sin que se pueda los corazones de entrambos partidos, que el Gobierno nuestro, ó adquiera el credito que perdio, ni que adopte un sistema de conciliacion que paralizando el choque de los resentimientos y de las venganzas, restituya en su lugar el equilibrio de conciliacion y de concordia, y se sane bastante luz para que cada uno vea sus errores, y la parte que ha tenido en las desavenencias y que todos llegamos. Tampoco sera posible continua la fuerza, la energia, y la prudencia en terminos que se vean tengan en equilibrio los humores politicos que en sentido contrario han de atacar casi languido cuerpo, y exponerlo á la muerte con violentos. Yo no me atrevo, sin m.s, á asegurar que es facil, ó probable este milagro politico, pero si me atrevo á asegurar que es el medio francam.te mis opinion, sigo el ot. quel es en este delicado negocio. = Si Dios pasa y se da la habido atentados, robos, injusticias; si de una parte y de otra se han ofendido las leyes, los vengados y el Rey de la Nacion, sirve de un grande ejemplo de justicia. Fuesen los monstruos que han derramado la sangre inocente de los españoles; pues con los que han fomentado esta nueva insurreccion, burlandose de la clemencia del Gobierno que ha quedado con las familias convencidas decididas por la revolucion, y tratadose de la misma todos los que han sido oficiales, ó pues mas empleados de aquel criminal Gobierno, declaramos el pais hasta que se conducta inspire la confianza que debe tenerse en sus habitantes; mantengase en el mismo una fuerza respetable Europea, la cual conservada en los puntos de Caracas, Cumana, y Barinas, sin dividirse como imperitam.te se ha hecho hasta aqui, pueda ser con oportunidad adonde la ocasion, sin comprometer el resultado; establezcan una especie policia, que se ocupe á todas las autoridades en estado de conocer los principios de las personas, sus manejos y conducta para arrestar con oportunidad qualquiera imaginacion que se intente, ó pasa prevenir la opinion, ó para sacrificar el orden; mudense todas las autoridades y empleados, escogiendolos con la circunspeccion que exige la delicada situacion del pais; pues ninguna de las personas puede ya tener en el con utilidad del estado por razones que son muy obvias; devuelvanse en remplazo de las tropas que se envian de España los viveres y municiones que abundan en los puertos, y son los que tienen en continua alarma la tranquilidad publica; hagan hablando del establecimiento de las mismas constitucionales; y sin perjuicio de todas estas medidas que conducen al restablecimiento del orden, á su conservacion, y al castigo de los delincuentes, sea al mundo entero un testimonio inescusable de la justicia y rectitud del Gobierno Español, por el mando causa, y castigando con toda la severidad de la ley á los que por haber faltado á ella, y por haberse separado de los principios que la Nacion habia adoptado, han sido causa de la reaccion terrible, que ha ocasionado la perdida de aquellas provincias, la muerte de tantos inocentes Españoles, la ruina de tantas familias, los estragos que han acompañado la muerte pacificacion, y el descredito de un Gobierno el mas franco, liberal, y justo que en el Mundo existe

hoy es la fase de la tierra. Estas son las medidas que considero indispensables para que se consolide la paz en Venezuela.

Esta es la vista para la ejecución de estas personas de talento, de probidad, y de prudencia (ff) tal Vd. no tiene necesidad de exigirlas, pues se conseguirá en breve tiempo rectificar la opinión vacilante del pueblo, dando otra dirección á las inclinaciones de los que se dedican á la carrera de letras, cuya corrupción es la verdadera causa de tantos males: y Vd. podrá al mismo tiempo destinar con el mayor lucro del Estado los eclesiásticos ilustrados y virtuosos, que podrán sustituir á los pasados ignorantes, ó corrompidos, á quienes por necesidad imprescindible tiene confiada la dirección espiritual de algunos pueblos, podrá Vd. distinguirse de los demás hasta la misma Gloria de la referida compañía y Europa, y Vd. habrá cercado radicalmente el mal que ha consumido y devorado el Reino entero. Puerto Rico 26 de Septiembre de 1816.

Es copia de la que dirigió el Prior de la Orden de Caracas D. José Costa y Galli (ff)

(ff) Las demás notas son de copista.

Excmo. Sr.: Aunque el Capitan gen.l había venido á Valencia desde el 6 de Julio con motivo de la toma de Guanare por los insurgentes, no tuvo la obediencia de moverse, hasta que en vista de sus medidas conocí que limitaba el plan de operaciones á la defensa de aquella Ciudad, y le pasé oficio el 27 manifestándole la necesidad de la traslación del Pueb.l, y pidiéndole que me manifestara el parage adonde debia hacerlo, á lo que hizieron los demás contestaciones que incluyo la copia adjunta. El 27 salió á incorporarse con las tropas retiradas de V. Carlos, y con motivo de la dispersion de ellas que se hizo aquella noche, pasaron en el momento nuestra salida al Com.te de Valencia, quien me instó de palabra que tenia orden para no permitirla, y no pudimos conseguir el pasaporte hasta las diez de la mañana del 1.º del corriente: dos compañeros salieron inmediatam.te, y quedé yo solo en mi casa con mi familia, abandonado de todo el mundo, tratando de saber lo que se pudiera, pero sin hallar medio de hacerlo: hasta que á las cinco de la tarde con los enemigos á la vista, tube que salir dejando casi todo mi equipage y casados, y un hijo que tenia moribundo, sacando solamente los papeles que yo solo pude recoger. Como el Cap.n gen.l se retiró aquella misma noche, me encontré á pie de la cordillera, y luego que empezé á montarla, tube que dejarlo y abandonar las cargas, porque en la estrechez del camino y la obscuridad de la noche no embarazaran á la multitud de personas de todas clases y edades, que iban con la mayor confusion; y entre las que cargó la retirada de una parte de las tropas retiradas, se extravió casi todo el archivo y una parte del corto equipage que habia logrado traer. Desde este punto supimos salir marchando para Coro en un bote que casualm.te me he proporcionado, y de allí informaré mas ampliam.te á V. E., habiendo desde luego de dejar cooperar á mi traslación y separacion de la de este destino, en el qual ya no puedo ser útil en tiempo alguno, pues todos atribuyen á mi infeliz conducta moderada del Pueb.l en cumplimiento de las tiranas intenciones, que asen de la causa de todas estas desgracias: sobre lo qual me refiero á lo que tengo manifestado á V. E. en mis anteriores. Dios gde á V. E. m.s a.s Puerto Cabello 4 de Agosto de 1813.

Excmo. Sr.: Por fin logré salir de Puerto Cabello el 7 del corriente sin que me insultasen, como se hizo con el ministro D.n Ignacio Medas, el qual fue sacado de la embarcacion á fuerza de improperios y amenazas por dos particulares de propia autoridad, á consecuencia del empeño que se manifestaban los que se dicen allí buenos Españoles de que permaneciesemos en aquel puesto, supuesto que en el concepto de ellos habiamos perdido la provincia; y ni el Comandante de la plaza, á quien se participó esta ocurrencia, ni el Capitan gen.l hubieron tomado á mi salida providencia alguna: = aquellos hombres que han obrado siempre con espíritu de faccion, que han precedido á nosotros el gobierno y procurado hacer